

FECHA: 04/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | ARTH5CK |
| SERIE | 17 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 30/04/2026 |
| HORA | 08:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 88.70 % |

ACUERDOS

PRIMERO. Se determina que se ha actualizado el Evento de Sustitución a que se refiere la Cláusula 18.1 inciso f) y demás aplicables del Fideicomiso y se aprueba la remoción del Administrador del Fideicomiso en términos de las Cláusulas 9.3.4, 18.1 y demás aplicables del Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables.

SEGUNDO. Se aprueba la revocación de los poderes otorgados por el Fiduciario al Administrador saliente derivado la remoción a que se refiere el acuerdo PRIMERO anterior y se autoriza e instruye al Fiduciario para que con cargo al Patrimonio del Fideicomiso realice todos los actos que resulten necesarios y/o convenientes con relación a la revocación de dichos poderes; incluyendo sin limitar la solicitud de rendición de cuentas respectivas.

TERCERO. Se aprueba designar a Oropeza Servicios Jurídicos, S.C. con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, como asesores para brindar asesoría y asistencia legal a los Tenedores, al Fiduciario y Representante Común con relación a la salvaguarda de los derechos de los Tenedores en términos de los Documentos de la Operación y la legislación aplicable, incluyendo sin limitar, la sustitución del Administrador actual y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario otorgar a las personas y los poderes que sean requeridos por dichos asesores, conforme al contrato del Fideicomiso y a lo anteriormente expuesto.

CUARTO. Se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro el ámbito de sus respectivas facultades llevar a cabo los actos que resulten necesarios y/o convenientes con relación a los puntos anteriores.

QUINTO. Se aprueba la designación de Álvarez & Marsal México, S.C., como administrador sustituto del Fideicomiso, en términos de la Cláusula 18.2 y demás aplicables del Fideicomiso y, en su caso, los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario celebrar el nuevo contrato de administrador sustituto, así como el otorgamiento de poderes para tales efectos, acciones y resoluciones al respecto. respectivos y, finalmente, el inicio de las negociaciones con el Administrador sustituido para lograr una adecuada entrega de la Administración.

SEXTO. Se toma nota de que Álvarez & Marsal México, S.C. acepta la designación de administrador del Fideicomiso, por lo que procederá a elaborar un plan de trabajo, realizará evaluaciones, preparación de reportes y demás informes que correspondan, de los que oportunamente se dará cuenta a los interesados para los efectos que correspondan.

SÉPTIMO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 04/05/2026

notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.